



UTOPIÁS DE LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS ARTES Y CIENCIAS EN LA ÉPOCA DE LA ILUSTRACIÓN: LOS PROYECTOS DE FUNDACIÓN DE ACADEMIAS

HELMUT C. JACOBS
Universität Duisburg-Essen

La elaboración de planes y proyectos destinados a la mejora de todos los aspectos de la vida era una característica del siglo XVIII, no sólo en España. Los innumerables *proyectos*, *informes*, *discursos*, *apuntes*, *papeles* o *planes* pueden ser considerados como un género característico de la época. De esta ‘proyectomanía’ ya se burlaron algunos contemporáneos, como por ejemplo José Cadalso (1741-1782) en su novela epistolar *Cartas marruecas*: Gazel escribe a su maestro Ben-Beley que por España pululaba “una secta de hombres extraordinarios que se llaman proyectistas” (Cadalso 232). Mucho más serio que el ejemplo aducido por Gazel de un proyectista loco quien propuso con toda seriedad construir un canal que atravesara toda España, son los numerosos proyectos y planes elaborados detalladamente para la fundación y el establecimiento de nuevas academias o para su reforma y aumento de eficacia. Estos proyectos no sólo muestran lo que se criticaba en cuanto a las instituciones ya existentes o qué nuevas formas institucionales querían fundar y establecer algunos ilustrados, sino también nos revelarán principalmente qué ideas en cuanto a la concepción, a la puesta en funcionamiento y a la organización de tales academias tuvieron o elaboraron los ilustrados, e incluso cuál fue el concepto que cada autor tenía de la *divisio philosophiae*, del orden o sistema de las artes y las ciencias.

Las propuestas para la fundación de una Academia de Ciencias y Artes en la primera mitad del siglo

Uno de los proyectos más destacados en la primera mitad del siglo XVIII fue el de una unión de todas las ciencias en una sola academia. A lo largo de los primeros decenios esta idea fue una y otra vez retomada y desarrollada por diversos ilustrados. En lugar de separar las artes y las ciencias en diferentes disciplinas, que se asignaran a diferentes academias, intentaron la unión de las letras humanas y las ciencias naturales en una sola academia, dividida en varias clases o secciones. El modelo de esta institución que

implicara todas las disciplinas era sobre todo la Academia de Ciencias de Berlín, fundada en 1700 como *Kurfürstlich-Brandenburgische Societät der Wissenschaften* bajo la presidencia de Gottfried Wilhelm Leibniz (1646-1716), y más tarde como la *Königlich-Preussische Akademie der Wissenschaften*. Ya entre finales del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII este tipo de institución fue generalmente considerado una solución moderna, oportuna y eficaz para facilitar la coordinación de todas las fuerzas científicas y permitir una comunicación interdisciplinaria y una investigación cabal en la que participaran diversas disciplinas (Hammermeyer 8).

Ya inmediatamente después del acceso al poder del primer Borbón Felipe V, algunos autores propusieron fundar también en España una academia que acogiese todas las disciplinas. Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, marqués de Villena (1650-1725), tenía al principio la intención de fundar una academia tal, pero no pudo realizar aquellos proyectos enciclopédicos que hubieran correspondido con sus polifacéticos intereses, particularmente por las ciencias naturales y la medicina. Así se conformó solamente con el campo de la lengua en el proceso de la fundación de la *Real Academia de la Lengua Española* (Sempere y Guarinos 10-13 y 54-55). Juan Sempere y Guarinos (1754-1830) refiere que él mismo había visto escritos del Marqués de Villena sobre un proyecto tal de una academia interdisciplinaria, cuyo sistema de ciencias había correspondido en gran parte con el de Francis Bacon (1561-1626): “He tenido el gusto de ver algunos apuntamientos escritos de su mano sobre este utilísimo pensamiento, en el que parece se había propuesto seguir por la mayor parte la division de las Ciencias del Baron de Verulamio” (13). El paradero actual de estos planes es desconocido. En los años veinte, la propuesta de establecer academias para el avance de las ciencias fue expresada varias veces. En 1722, Melchor de Macanaz (1670-1760) describe en sus *Auxilios para bien gobernar una Monarquía Católica*, dirigidos al rey, los provechos de “públicas Academias de ciencias, y artes” (Macanaz 293). En particular, exige el establecimiento de “Academias públicas para estatuarios, y pintores” (293) y recomienda que los más talentosos entre los jóvenes pintores y escultores deberían ser enviados a Italia para completar sus estudios. Gerónimo de Uztáriz (1670-1732) propuso en 1724 el establecimiento de academias en España para fomentar el intercambio de opiniones y la enseñanza de la juventud, porque solamente así se podría conseguir un progreso en las ciencias (Uztáriz 411-413). Pedro Rodríguez conde de Campomanes (1723-1802) propuso en un discurso pronunciado en 1744 con motivo de su ingreso en la *Real Academia Española de la Historia*, la fundación de una *Academia universal de todas las ciencias* (Aguilar Piñal 188). También el padre Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro (1676-

1764) abogó en favor del movimiento de las academias: en una de sus *Cartas eruditas y curiosas* de 1750 expresa la necesidad de fundar “[...] Academias Científicas, debaxo de la protección Regia; por lo menos de una en la Corte, a imitación de la Real de las Ciencias de París” (Feijoo 454). Como modelo Feijoo nombra la Academia de las Ciencias de Berlín, bajo la dirección de Pierre Louis Moreau de Maupertuis (1698-1759).

El proyecto de una Sociedad Real de Ciencias de Madrid en competencia con el proyecto de Ignacio de Luzán de una Academia de Ciencias y Artes

Bajo el rey Fernando VI, sucesor de Felipe V, el movimiento de las academias ganó un nuevo impulso en España. Al inicio de los años cincuenta muchos proyectos de academias provocaron una verdadera euforia, que el benedictino fray Martín Sarmiento (1695-1772) describe en su ensayo *Sobre el Archivo de Samos y Archiveros* del agosto 1752: “Hierve la Corte de proyectos literarios. Por docenas se entablan academias para todo género de ciencias y artes” (Roca 851). Él mismo había escrito un año antes, en 1751, un tratado sobre academias, dirigido a un destinatario francés desconocido, lo que relata en su autobiografía: “*Sobre Academias* escribí a un francés cuatro pliegos” (Sarmiento 1952, 24). En él enumera las instituciones recientemente fundadas y escribe sobre becas concedidas a jóvenes con talento para que puedan estudiar en el extranjero. Sarmiento destaca que las academias no solamente son entretanto mejor valoradas que las universidades, sino incluso mucho mejor subvencionadas, una tendencia que Sarmiento observa con preocupación, debido a que el nivel de las universidades, que deben ser responsables del mantenimiento de los conocimientos tradicionales, disminuye en España, de modo que la distancia al, en comparación, alto nivel de las universidades europeas aumenta cada vez más (Roca 853). La estima hacia el movimiento de las academias Sarmiento la expresa también en su proyecto del sistema de las ciencias y artes para el programa pictórico del Palacio Real de 1747, en el que Sarmiento señala la fundación de las academias y de otras instituciones culturales bajo el gobierno de Felipe V y propone algunos de estas instituciones como tema de las ilustraciones de su programa iconográfico (Sarmiento 1956). Pero en los años posteriores cesó su primer entusiasmo en favor de una valoración cada vez más escéptica. Así, en su extensa *Obra de Seiscientos Sesenta Pliegos* de 1762 postula más bien la iniciativa propia y los estudios autodidácticos en vez de la educación institucionalizada (Pensado 57), mientras que en el tratado pedagógico, Sarmiento ya se expresa aun de un modo sarcástico sobre las academias, porque su ideal educativo es

en aquel entonces el autodidacta que hace sus estudios bajo su propia responsabilidad: “He dicho con gracia: que las Universidades se fundaron en los siglos de la barbarie; y que se fundaron las Academias en el siglo de la charlatanería” (Sarmiento 1789, 168).

Poco después de la mitad del siglo, dos proyectos de academias se hicieron la competencia el uno al otro aunque finalmente ninguno fue realizado. El primero fue el de la fundación de una academia científica en Madrid, propagada por Zenón de Somodevilla y Bengoechea, marqués de la Ensenada (1702-1781), motivado en 1751 por algunos miembros de la *Academia Médica Matritense*, el segundo, el de la fundación de una Academia de Ciencias y Artes, que pretendió realizar su rival político, el secretario de estado José de Carvajal y Lancáster (1698-1754).

En los años 1752 y 1753 Jorge Juan y Santacilia (1713-1773), el astrónomo francés Louis Godin des Odonais (1704-1760) y el matemático y orientalista José Carbonell Fogassa y Bonfigli concibieron en Cádiz un *Plan de 50 Ordenanzas para la Sociedad Real de Ciencias de Madrid*, inspirado y marcado tanto por los estatutos de la *Académie des Sciences* de París como por los de la Academia de las Ciencias de Berlín (Roca 903-913). Juan y Santacilia y Godin des Odonais eran amigos y con otros investigadores, entre ellos Antonio de Ulloa (1716-1795), habían realizado de 1734 a 1743 una expedición a Perú, por encargo de la *Académie des Sciences* de París, para medir el meridiano. Bajo la dirección de Maupertuis un segundo grupo lo hizo al polo norte para aclarar la forma de la Tierra, particularmente en los polos.

Los autores distinguen en su *Plan* las denominaciones *Sociedad* como centro de investigación y *Academia* como institución educativa. La institución proyectada debía ser nombrada *Sociedad Real de Ciencias* y estar subordinada al *Ministro de Marina e Indias*, por consiguiente, al Marqués de la Ensenada. Su intención principal era la investigación científica en el campo de las “Ciencias Físicas y Matemáticas” (Roca 903), esto es, geometría, astronomía, mecánica, física experimental, anatomía, química y botánica. Cada disciplina debía ser representada por tres científicos, excepto la anatomía, por seis, tres “anatómicos médicos” y tres “anatómicos cirujanos” (903). Como condiciones prácticas imprescindibles para el trabajo los autores exigían el establecimiento de un observatorio, un jardín botánico, una biblioteca y un depósito con el equipo de los instrumentos técnicos necesarios. Todas las nuevas publicaciones, así españolas como extranjeras, debían ser revisadas y evaluadas. Los miembros ejercen una autocensura dentro de la *Sociedad* y votan el permiso de publicación de los discursos en las asambleas. Más allá de esto no tienen la obligación de rendir cuentas ante otra institución de censura eclesiástica o estatal. A la *Sociedad* debía estar subordinada

directamente la *Academia*, que era responsable de la enseñanza de las ciencias naturales. La lengua en las clases es el latín o el castellano. En la *Academia* están presentes las siguientes disciplinas: matemática, física general, diversas “Artes y Manufacturas” (912), física experimental, anatomía, quirurgía, química, ciencia farmacéutica, metalurgia y botánica.

José de Carvajal y Lancáster, por su parte, escogió a Ignacio de Luzán como la personalidad adecuada para elaborar un proyecto para el establecimiento de una academia de las ciencias y artes. Luzán terminó este pedido probablemente en el primer cuarto del año 1751 y redactó un detallado *Proyecto y plan de una Academia Real de Ciencias, Bellas Letras y Artes en Madrid*, del cual se conservaron dos versiones. La primera versión Luzán la presentó a Carvajal y Lancáster y este la comentó en algunos pasajes del manuscrito. La segunda versión es el resultado de la reelaboración del proyecto que Luzán hizo considerando las propuestas y correcciones del ministro. Uno de los deseos más importantes del ministro se refiere a la admisión de las mujeres a la academia. En contraste con Luzán, quien quiso principalmente integrarlas según una cuota, el ministro recomienda la anulación del párrafo correspondiente, que Luzán tachó verdaderamente en la versión final. Luzán apunta expresamente a su competencia de las academias italianas, francesas y alemanas, que conoce bien por propia experiencia bien por el estudio de sus estatutos. Las academias italianas las conoció durante su estancia en Italia antes de 1733, año de su vuelta a España, las francesas durante su estancia en París como secretario del embajador, del 12 de abril de 1747 a mayo de 1750. En sus *Memorias literarias de París*, publicadas en abril de 1751, es decir, justo antes de la redacción de su *Proyecto*, y en las que relata sus impresiones de la estancia en París, Luzán describe la *Académie française* y las otras academias parisienses (Luzán 220-242). Además, fue miembro de varias academias: desde 1741 de la *Real Academia de la Lengua Española*, desde 1745 de la *Real Academia Española de la Historia*. Fue miembro también de la *Academia del Buen Gusto* y en 1752 miembro correspondiente de la *Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*.

La legitimación de su *Proyecto y plan de una Academia Real de Ciencias, Bellas Letras y Artes en Madrid* Luzán la ve en los beneficios de las ciencias para el bien del estado. Tiene la intención de reformar “las Ciencias, las Artes liberales, el buen estilo, el buen gusto” (Luzán 1990, 148). Los esfuerzos de Luzán para fomentar las ciencias están motivados por la fe en el progreso casi obligatorio bajo condiciones institucionales propicias. Esta convicción es expresada en conceptos sinónimos como “progreso de las Ciencias y Artes” (159), “adelantamiento de las Letras” (161) o “aumento de las Letras” (162).

La academia tiene la obligación de servir al gobierno como centro de información y del conocimiento. Como la academia francesa, estará directamente subordinada al rey, que podrá a cualquier hora hacer un pedido o interponer su influencia. A él le incumbe, por ejemplo, el nombramiento del presidente y del director de la academia. Luzán critica severamente las academias ya existentes en Madrid. Las acusa de no cumplir las expectativas puestas en ellas y no haber producido nada digno de mención, no debido a la incompetencia de sus miembros, sino a una organización insuficiente. Quiere que la *Real Academia de la Lengua Española* y la *Real Academia Española de la Historia* se integren en la nueva academia, pero excluyendo a algunos de sus miembros y adjunta una lista con los miembros que le agradan. En sus estatutos Luzán describe detalladamente la estructura de la plantilla de la academia, su administración y organización, incluso el reglamento para asegurar su caja fuerte, las propuestas para la estructuración arquitectónica del edificio futuro y las informaciones sobre la financiación de la demanda anuaria de velas de cera.

La academia tendrá cinco clases. La primera clase, *De la Lengua Española, Poesía y Oratoria*, se refiere a la lengua castellana e implica la lengua, la poesía y la retórica, de las cuales solamente la primera disciplina se corresponde con las tareas de la *Real Academia de la Lengua Española* que debe ser integrada en la nueva academia. Luzán exige de los representantes de esta clase la competencia en poética, retórica y gramática, una competencia estilística correcta del español, el conocimiento del latín y de los "Autores de buen gusto y celebrados" (170) e incluso el dominio de otra lengua extranjera. La tarea actual de esta sección debe ser la redacción de un suplemento al *Diccionario de la Lengua* de la *Real Academia de la Lengua Española* y el perfeccionamiento de la gramática, a ser posible mediante el reparto de las tareas para terminar rápida y efectivamente este ambicioso proyecto. También la producción de poemas y discursos para celebraciones oficiales debería incumbir a los académicos.

La segunda clase, *De la Historia de España y de Indias, eclesiástica y profana*, se refiere a la historia de España e Hispanoamérica, lo que se corresponde con la materia de la *Real Academia de la Historia*. Esto implica la dedicación a la cronología, geografía y "Crítica" (171), aunque, en cuanto al último término, Luzán no especifica si se refiere a la crítica en el sentido filológico o a la distancia crítica en relación al objeto investigado. Dentro de las secciones postula la especialización de los académicos en los campos siguientes: "Historia general de España y su chronología" e "Historia eclesiástica y civil de España" (171), pero queda incierto en este contexto cómo quiere distinguir estos dos campos el uno del otro; en tercer lugar la historia de

América latina; en cuarto, la genealogía y heráldica de España; en quinto lugar la “Historia Literaria de España” (171), con la cual Luzán no entiende la historia de la literatura en el sentido de hoy, sino la bibliología histórica y los conocimientos bibliográficos. Estas competencias debían ser representadas por un bibliotecario, al cual incumbe también la redacción del *Diario de los Literatos*, que la academia debe continuar con las reseñas de las nuevas publicaciones extranjeras.

La tercera clase, que Luzán denomina *De Philosophía* y en otro lugar *De Physica y Metaphysica*, implica la física experimental, esto es, preeminentemente las materias de las sociedades científicas, y la filosofía, en la que se incluyen la lógica, la metafísica y la ética.

La cuarta clase, *De Mathematicas*, contiene, con excepción de la música, las disciplinas del antiguo *quadrivium*, complementada con algunas disciplinas técnicas: primero la geometría y álgebra, quiere decir, las matemáticas en el sentido general, segundo la astronomía y la cosmografía, tercero la náutica, y cuarto, la mecánica, la estática y la hidráulica.

En lo que se refiere a la quinta clase, *De la Erudición y Lenguas*, se refiere a la cultura general y algunas lenguas extranjeras como el árabe, el griego, el hebraico y “otras Lenguas sabias” (173) no especificadas; por lo demás, la numismática y la epigrafía, de las cuales era responsable la *Real Academia de la Historia*. Cuatro académicos, los “Académicos Artífices” (153), deben ser responsables de las artes plásticas, cada vez uno de la pintura, la escultura, el grabado y la arquitectura. Las artes plásticas no constituyen una clase separada, pero deben estar subordinadas a las otras ciencias, porque no son consideradas como *Ciencias*, sino como “accesorias de las Ciencias algunas Artes Liberales” (175). Por consiguiente, Luzán distingue las *Ciencias* y las *Artes liberales*. El contenido de estos conceptos cambió fundamentalmente: las tradicionales *artes liberales* se integraron en las *Ciencias*, y las artes plásticas, primeramente parte de las *artes mechanicae*, tienen en la *divisio philosophiae* de Luzán evidentemente el rango de *artes liberales*, lo que muestra el resultado eficaz de la lucha de los artistas por la dignificación de sus disciplinas como artes liberales.

En sus *Memorias literarias de París*, Luzán trata también las academias de arte en París, con el argumento siguiente: “Estas Artes tienen tanta dependencia, y connexion con las Letras, que me ha parecido merecían también lugar en estas memorias” (256-257). En este texto Luzán no integra las artes plásticas en las *Letras*. Este concepto *Letras* es ambiguo: por una parte, Luzán denomina así a las ciencias en general, como sinónimo de

Ciencias, por otra también a las disciplinas lingüístico-históricas, pero excluyendo las artes plásticas.

Como se va viendo, Luzán esboza en su *Proyecto* una institución interdisciplinaria. A las reuniones bisemanales deben participar los académicos de todas las secciones. La separación en diversas clases no se corresponde con el aislamiento de cada disciplina porque tienen como meta común "la ilustración de las Ciencias y Artes, la erudición y el buen gusto" (164). La academia sirve para la Ilustración en el campo científico y para la propagación de los nuevos conocimientos y nuevas invenciones para el beneficio de toda la nación. Para conseguir esta meta, es necesario que los representantes de todas las disciplinas se comuniquen entre ellos. Además, la academia tiene que ejercer una influencia decisiva en la literatura española, porque le incumbe la censura de cada publicación. Con los premios que otorgará debe empezar una reforma fundamental del teatro, con el efecto de mejorar directamente las costumbres: "Nada hay que más conduzca a las Buenas Costumbres como las Buenas Tragedias y Comedias [...]" (179).

Al contrario que las instrucciones de la organización de la institución, elaboradas en detalle, la concepción científica de Luzán resulta ser muy vaga y poco sistemática. Los contenidos de algunas disciplinas quedan ambiguos. Otras disciplinas no están claramente delimitadas y sus contenidos se superponen. No está claro cuál es la parte de la teoría y de la práctica en la cuarta clase y tampoco menciona cuál son las tareas en las disciplinas lingüísticas de la quinta clase. No justifica la necesidad del griego, árabe o hebreo. Una ostensible falta de organización sistemática es también la integración del latín en la primera clase en vez de la quinta.

Obviamente Luzán no es un representante de las ciencias naturales, lo que explica la preponderancia de las disciplinas lingüístico-históricas en comparación con las ciencias naturales. Llama la atención el esfuerzo de destacar la utilidad práctica de todas las disciplinas, y avanzado es el principio interdisciplinario que es la base de todo el sistema de Luzán. Tradicional y poco innovador por el contrario es el canon de disciplinas. Aunque integra disciplinas como la física experimental y la náutica, excluye sin embargo la mayor parte de las *artes mechanicae*, también la música y la agricultura. Tampoco menciona la medicina.

En contraste con el proyecto de Luzán, los tres autores del *Plan de 50 Ordenanzas para la Sociedad Real de Ciencias de Madrid* se concentran en las disciplinas de las ciencias naturales, para las cuales elaboran un concepto mucho más preciso e innovador. El desarrollo político del año 1754, en el que murieron Carvajal, Lancáster y Luzán y en el que fue derrocado su adversario, el marqués de la Ensenada, impidió la realización de estos dos

proyectos. Las consecuencias de ambos proyectos fueron pocas. El hijo de Luzán manifestó la opinión de que el concepto de su padre había influido positivamente en la fundación de la *Real Academia de San Fernando* (Luzán 1974, 54), lo que parece poco probable en vista de su baja valoración de las artes plásticas, aunque siete de los veintiún miembros propuestos por Luzán fueran nombrados más tarde miembros de honor en esta institución (Bédat 39).

Los autores de las *Ordenanzas* fundaron en enero de 1755 en Cádiz una *Asamblea Amistosa Literaria*, una tertulia de científicos, que se reunió probablemente algún tiempo en la casa de Juan y Santacilia. A excepción de Carbonell y Godín des Odonais, también José Ortega y Antonio de Ulloa fueron miembros de esta tertulia. Los instrumentos físicos que fueron comprados en Londres para la proyectada *Sociedad Real de Ciencias de Madrid* fueron utilizados a finales de los años cincuenta por los jesuitas del *Real Seminario de los Nobles* de Madrid en las clases de ciencias naturales (Lanz de Casafonda 69).

Francisco Mariano Nipho y su proyecto de una *Academia Real de Poesía*

El periodista Francisco Mariano Nipho (1719-1803) escribió en 1769 el tratado *Idea política y cristiana para reformar el actual teatro de España*, que contiene el proyecto de una *Academia Real de Poesía* (Domergue). La tarea principal de esta academia literaria debía ser la educación de los poetas del teatro, lo que Nipho consideraba la condición previa del mejoramiento de la calidad del teatro contemporáneo. Por un lado, la academia servirá como instituto de educación, que no solo enseñará a los jóvenes talentos las reglas dramáticas, sino también conocimientos de otras disciplinas para evitar que cometan errores en la composición de sus textos, por ejemplo, de tipo histórico o geográfico. Con esto se muestra claramente que Nipho tenía un amplio concepto de literatura que implicaba también la cooperación con otras disciplinas. Por otro lado, la academia ofrecerá en distintas convocatorias a los alumnos la posibilidad de presentar sus trabajos al público, porque organizará la impresión y publicación de las piezas de teatro. Un rasgo particular del proyecto de Nipho es su propuesta de una doble práctica de censura, según la cual la *Academia Real de Poesía* ejerce primeramente una autocensura de sus alumnos mediante un gremio consistente en dos de sus miembros, el cual debe controlar si el contenido y la estructura de las piezas de teatro están perfectos y se corresponden con las reglas y no hieren las costumbres. Después de esta primera censura los textos deben ser

presentados a los miembros de la *Real Academia de la Lengua* para una segunda censura en cuanto a su perfección estilística. Por consiguiente, Nipho intenta la estrecha colaboración de esta academia ya existente con la futura *Academia Real de Poesía*, en beneficio de la poesía dramática española.

Los proyectos de Tomás de Iriarte de una academia de ciencias y artes y de una academia de música

Desde la segunda mitad de los años setenta, bajo el gobierno de Carlos III, muchos ilustrados se dedicaron de nuevo al proyecto de establecer una academia española de las ciencias y artes. Todos los países europeos, excepto España y Austria, ya poseían en esta época una institución interdisciplinaria tal. En la Península Ibérica se fundó en 1779 en Portugal la *Academia Real das Ciências de Lisboa*, con tres secciones: *sciências naturais*, *sciências exactas*, *sciências morais e políticas* (Ferrão). El conde de Campomanes propone en su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* de 1775 la fundación de una “academia de ciencias” (Campomanes 345) en España, porque solo por ella se podría elevar el nivel científico y adaptarlo al nivel de las de París y Londres, que son consideradas las más progresivas en Europa a causa de sus invenciones. Al mismo tiempo, el desarrollo de las *Artes prácticas* se favorecería mediante la superación del atraso en las ciencias y la proliferación de los conocimientos teóricos.

José Moñino, conde de Floridablanca, quien conoció el proyecto de Luzán, encargó a Tomás de Iriarte, en su función de secretario de estado, la elaboración de un concepto para una academia interdisciplinaria de las ciencias y artes. Al igual que en el caso del proyecto de Luzán, este encargo no fue dado a un representante de las ciencias naturales, sino a un famoso *literato* (en el sentido extenso de la época). El plan de Iriarte del 15 de octubre de 1779 lleva por título *Consideraciones que se han tenido presentes para la extensión del Plan de la Academia de Ciencias y Buenas Letras*. Iriarte propone la fundación de una *Academia de Ciencias, de Buenas Letras, de traductores, y Mesa Censoria*, que implica cuatro secciones. La primera sección abarcará las “ciencias naturales y ciencias exactas” (Kaufmann 770), que Iriarte no especifica, la segunda las *Buenas Letras*, la tercera el campo de la traducción de las lenguas extranjeras al español y la cuarta una administración que tendrá la tarea de controlar todas las nuevas publicaciones españolas. La institución se denomina *Academia de Ciencias y Buenas Letras*, sin el llamamiento de la tercera y cuarta sección. Así Iriarte quiere evitar expresamente posibles reproches o malentendidos porque “ciertas gentes”, a quienes no especifica, podrían considerar la sección de los traductores como “un cuerpo destinado exclusivamente a infestarnos, como ellos dicen, con doctrina Estrangera” (771), y algunos autores podrían

ser intimidados por una *Mesa Censoria*, a pesar de que no debía ser restrictiva, sino regulativa para garantizarles una “mayor libertad a la imprenta” (771).

Quedan desatendidas la historia, de la cual se ocupa la *Real Academia Española de la Historia*, y la política que, según Iriarte, está implicada en la jurisprudencia. Con la propuesta de una sección de traductores, Tomás de Iriarte retoma una idea de su tío Juan de Iriarte expresada en su proyecto de una institucionalización de una *Real Academia de Traductores*, para beneficiarse de los conocimientos de la literatura científica en España, que tenía un considerable retraso en el campo de las ciencias. Que también la literatura española tenía un nivel bajo y lamentable, esto Iriarte lo cree conocer en el hecho de que no exista ningún poeta contemporáneo que hubiera escrito “un verdadero Poema Epico que dé honor a la Nacion” (771), lo que muestra que siempre el poema épico fue estimado por Iriarte como el género literario más alto que sirve como pauta para la calidad literaria del país. Obviamente Iriarte cree que un fomento educativo de una institución como su proyectada academia podría mejorar el estado de la literatura en comparación con las producciones literarias de las otras naciones.

Iriarte separa concienzudamente las ciencias naturales de las humanidades. Las diversas disciplinas no se enumeran meramente, sino que explica detalladamente su sistema y justifica su clasificación, lo que muestra que la relación entre las ciencias naturales y las humanidades se estimaba como problemática. Así, Iriarte expone extensamente por qué las *Ciencias* y las *Buenas Letras* deben ser reunidas en una sola academia. Fuera del hecho de que se refiere a los modelos extranjeros, Iriarte arguye que los dos campos pueden ayudarse y aconsejarse el uno al otro. Según él, las *Buenas Letras* desempeñan una función necesaria para las *Ciencias* porque dan la debida forma lingüística a sus contenidos para ser comprensibles: “No podemos prescindir del buen gusto y de las humanidades, porque sin el y sin ellas las Ciencias se tratan de modo que todos huyen de estudiarlas, además de que la substancia sin el estilo a pocos libros ha hecho generalmente famosos” (771). En la ponderación de la relación entre las humanidades y las ciencias naturales, las últimas deben ser representadas en una mayor medida con veinticuatro académicos y con solo doce representantes las humanidades. Al contrario del proyecto de Luzán, en el proyecto de Iriarte se muestra una clara preponderancia de las ciencias naturales en comparación con las humanidades.

Probablemente poco después de su primer proyecto de las *Consideraciones* Iriarte haya escrito un segundo proyecto, sin fecha, con el título *Reflexiones sueltas sobre la fundación de la Academia de Ciencias y Buenas Letras*. El concepto de

este segundo plan excluye las artes mecánicas porque la *Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País* debe ser la institución competente y en él Iriarte llega a lamentarse del menosprecio hacia los escritores contemporáneos en España, puesto que un autor contemporáneo puede solamente sobrevivir si se dedica al mismo tiempo a negocios ajenos a su rama para ganar el pan.

Aquí no se conoce ni estima el trabajo del que hace un libro, y se conoce aun menos la importancia de que haya hombres que escriban. [...] Aquí creen que un Autor “produce un libro como un árbol hojas”; y como ven, que los que escriben no solo no llegan por eso a ninguna alta fortuna, pero ni aun hallan que comer, si no abandonan la literatura para ocuparse en empleos de Oficinas etc. infieren mazorrilmente que la tal literatura no es verdadera profesion, ni carrera, ni ocupacion digna de que un hombre se mate por ella, sino una mera diversion como tocar un instrumento, hacer juegos de manos, jugar bien a los naipes etc. (Kaufmann 778)

Como Nipho, Iriarte postula el fomento de la literatura por su institucionalización académica. Así, la academia debe asegurar a los escritores su sustento y darles la posibilidad de ejercer su profesión no solo en su tiempo de ocio. Iriarte quiere que los medios financieros invertidos por el gobierno en las ciencias sirvan para el beneficio del país, y exige de los padres de familia que inviertan en la educación de sus hijos para que puedan sobrevivir también en el caso de una situación de emergencia económica.

La crítica de las *Academias de conversación*, que Iriarte deja vislumbrar en sus *Consideraciones*, la tematiza más detalladamente en sus *Reflexiones sueltas*. Crítica el nivel bajo de muchas academias, cuyos miembros menos competentes abusan de la institución por motivo de su vanidad y para distinguirse y promocionarse públicamente. En este contexto nombra como ejemplos la *Real Academia Geográfico-Histórica de los Caballeros* en Valladolid y también la *Real Academia de la Lengua Española*, así como las fundaciones de tantas *Sociedades Económicas de Amigos del País* que estima solamente como fenómeno de moda. Como Luzán, Iriarte desea una academia, en la que se trabaje mucho. Así las *Reflexiones sueltas* son tanto un alegato en favor del prestigio social y la protección económica de los escritores como la temprana tentativa de legitimar las humanidades (*Buenas Letras*) en relación con las ciencias naturales.

En esta misma línea va su poema didáctico *La música*, publicado en 1779 en Madrid, en el que Tomás de Iriarte propone la fundación de una “Academia ó Cuerpo científico de Música” (Iriarte 154). La escena final, en la que el “Buen-gusto” (290) y las siete artes liberales se presentan como

figuras alegóricas, entre ellas la Música, durante una entrega oficial de premios en la *Academia de San Fernando*, es la apoteosis de este poema didáctico que sugiere la necesidad de una academia de música. La alegoría de “Buen-gusto” exige el establecimiento de una academia de música frente a la Arquitectura, Pintura, Escultura, Grabado, Poesía y Retórica. Finalmente, la Música pide a las seis artes su ayuda, así que en sus reacciones positivas Iriarte concreta el proyecto. La Arquitectura promete la construcción de un edificio representativo con una biblioteca y el establecimiento de teatros de música, la Pintura promete su decoración pictórica, la Escultura la realización de los bustos y estatuas de los músicos eminentes y de sus mecenas, los “excelso Protectores” (295), lo que podría ser entendido como motivación para realizar este proyecto, también de cara al rey como promotor y protector de la futura academia. El Grabado quiere hacer la elaboración gráfica de las partituras y manuales organológicos, la Retórica promete la redacción de los manuales pedagógicos y teóricos, la Poesía quiere dedicarse a escribir los textos de las canciones y libretos de ópera.

La proyectada academia de música española pretende mejorar la estima de la música y elevar su nivel, así como fomentar particularmente la cultura musical española. La propuesta de la fundación de una academia de música no tuvo el efecto deseado, como tampoco los proyectos de Iriarte de crear una academia de las ciencias y artes. Solo Forner, gran enemigo ideológico de Iriarte, mostró una reacción negativa en su escrito *Los gramáticos. Historia chinesca* de 1782, dirigido contra Iriarte, en el que se burla de manera irónica de la representación alegórica de la escena final en *La música*: “Sin exponer causa, razón o motivo que le induxese se aparece el *Buen Gusto* en la Academia de las Artes, hace una arenga, respóndenle sus hermanas, hablan como cotorras y, sin más ni más, convienen en el establecimiento de una Academia de Música” (Forner 93).

En sus proyectos de academias Iriarte articula una crítica social, que no deja de ser una crítica de las condiciones difíciles de la producción artística de la época. En particular intenta mejorar las condiciones de la profesión del escritor y su sustento. En este contexto Iriarte postula la independencia y la libertad para poder crear y pensar y así intenta llevar el país al nivel de progreso. También señala abiertamente los abusos en las instituciones y sociedades por obra de sus miembros. Critica la hipocresía de las actuales sociedades, que no buscan el progreso científico sino el progreso económico y social de sus miembros. Es la función conservadora de las clases altas la que se está criticando.

Los proyectos de academias durante los años ochenta y noventa y al inicio del siglo XIX

En el año 1782 el geógrafo francés Nicolas Masson de Morvilliers (hacia 1740-1789) provocó el escándalo con su artículo sobre España, publicado en la *Encyclopédie méthodique*, en particular a causa de la recriminación de su retraso científico, con lo que para los esfuerzos de la fundación de una academia española de las ciencias y artes las discusiones correspondientes fueron una motivación enorme. El guardiamarina Joseph de Vargas y Ponce (1760-1821), oriundo de Cádiz, propone en su *Elogio del rey don Alonso el Sabio* de 1782, en el contexto de la presentación de los méritos científicos de dicho rey, la fundación de una *Academia de Ciencias* que reanudase a la tradición de los círculos de científicos alrededor del rey medieval y de su escuela de traducción:

[...] él, finalmente, formó la primera sociedad que para el progreso de las matemáticas, ó lo que es lo mismo, para bien del género humano, vió Europa.

¿Y será éste el lugar propio para declamar por la falta de un establecimiento tan útil? Cuando la misma Europa á competencia erige academias, forma sociedades, ¿estará nuestro reino, nuestra capital, careciendo de una junta tan necesaria? España, éste es el más completo elogio que pudieras consagrar á Alfonso. Su estatua en una Academia de Ciencias sería un perpétuo monumento de la gratitud española. Acaso Cárlos, no ménos grande, y más feliz, cumplirá los votos de sus vasallos. (Vargas y Ponce 396)

Complementa su propuesta con la comparación entre el rey Alfonso y Leibniz, fundador de la Academia de Ciencias en Berlín. En 1785 Sempere y Guarinos relata que los esfuerzos del establecimiento de una academia de las ciencias y artes se intensificaron (Sempere y Guarinos 55).

Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) postula, por su parte, en un *Informe* del 9 de noviembre de 1785 que el gobierno dé el encargo de una descripción científica de cada disciplina, para la cual las ya existentes descripciones en francés debían ser traducidas y adaptadas a las condiciones actuales en España o debían ser escritas de nuevo para nuevas artes. Los modelos franceses no los nombra explícita, sino sencillamente como “las academias y sabios de aquel reino” (Jovellanos 1926, 42), pero ciertamente se refiere a las *Descriptions des Arts et Métiers*, editadas por la *Académie Royale des Sciences*. Jovellanos opina que el establecimiento de una “academia de ciencias” que debe hacer esta función científica es necesario, y propone que entretanto la *Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País* haga este trabajo hasta la fundación de una institución tal. En el mismo año, también

Manuel de Aguirre propone en su *Sistema de Sociedades Patrióticas, y de Seminarios, ó Casas Públícos de Educación* la fundación de una academia española de las ciencias que debía colaborar con las *Sociedades Económicas de los Amigos del País*: “Una *Academia de las Ciencias* es la que, juntamente con las Sociedades Patrióticas, abre el camino para hacer progresos reales y verdaderos en los sólidos conocimientos y la que acarrea el destierro y total aniquilación de los errores y preocupaciones de un pueblo; errores y preocupaciones nacidas de los malos principios y falsas ideas de la educación y de los estudios, esclavizadores de la razón, y origen de la errada máxima de *no juzgar por sí y pensar siempre por lo que discurren otros*” (Aguirre 84-85). Esta institución la establecerá el gobierno que garantizará que también la “libertad de pensar” (85).

Después de la muerte de Carlos III en 1788, se dio carpetazo al proyecto de una academia interdisciplinaria, pero bajo su sucesor Carlos IV (1788-1809) la idea fue retomada al inicio de los años noventa. El autor anónimo de un proyecto de una academia, escrito probablemente en 1789 o poco más tarde, propaga como primer paso a su realización el establecimiento de una academia de las ciencias naturales, porque opina que es cierto que las *Bellas Letras* son útiles, pero no tan necesarias para el beneficio de la sociedad como las *Ciencias naturales* o *exactas*, de modo que no debían ser representadas ya desde el comienzo en esta institución (Kaufmann 774-777). La *Real Academia Española de la Historia*, cuyos miembros el anónimo critica por su ineficacia y falta de orientación, puede ocuparse de las *Bellas Letras* que podrían ser integradas más tarde en la nueva institución. Las ciencias naturales las divide el anónimo en una clase matemática y una clase física. Las ciencias matemáticas por su parte las divide en *puras* y *mixtas*. Entre las primeras cuenta la aritmética, el álgebra con cálculo integral y diferencial, la geometría; entre las segundas, la astronomía, la meteorología, la geografía, la mecánica, la hidráulica, la ciencia militar y la náutica. La clase física abarcará la física experimental, la química, la farmacia, la medicina, la quirurgia y la anatomía. Este sistema de disciplinas científicas muestra el esfuerzo de un autor competente y conocedor de las condiciones actuales, teniendo en cuenta también las posibilidades prácticas para una realización de este proyecto. Como Luzán, también él añade a su plan una lista de representantes competentes de las diversas disciplinas que deben ser nombrados como académicos.

Como medida efectiva para el fomento de las ciencias, Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809) recomienda en el segundo tomo de su *Historia de la vida del hombre* de 1789 el establecimiento de bibliotecas públicas y de “académias literarias” (77), pero solamente en las grandes ciudades en las que

no existe una universidad. Las academias deben ser adaptadas a las diversas condiciones y necesidades de las ciudades. En los grandes centros, todas las disciplinas tienen que estar representadas en ellas, en las pequeñas ciudades solamente cierto número limitado.

[...] se deben tratar asuntos, que según principios de buena razón, conspiran á la mayor felicidad del Estado. La teología de la Sociedad civil consta solamente de las ciencias físicas y morales; porque toda su felicidad consiste en la bondad de sus costumbres y leyes, y en el aumento de sus riquezas; y estos son los objetos de la ciencia físico moral. (78)

En el cuarto tomo de su obra, Hervás y Panduro propone la fundación de “academias gimnásticas” (370), según el modelo de la Antigüedad, para el fortalecimiento físico de la juventud. Pero en general, las propuestas de Hervás y Panduro quedan poco precisas y prácticas.

En el año 1791, Bernardo de Iriarte (1735-1814) se dirigió a Floridablanca para la realización de los planes de su difunto hermano Tomás de Iriarte. Leandro Fernández de Moratín, quien se enteró del proyecto de la fundación de una academia y supuso su inminente realización, pidió en una carta del 18 de mayo de 1791 desde Pastrana a Floridablanca un empleo en la futura institución (Cotarelo y Mori 527-528). Esta petición corrobora la descripción de Iriarte en sus *Reflexiones sueltas* sobre la situación de los escritores que no había mejorado. Bernardo de Iriarte mandó más tarde los planes de su hermano al primer ministro Manuel Godoy y Álvarez de Faria (1767-1851), con una carta del 4 de septiembre de 1796 (Gil Novales 22), pero tampoco el *Príncipe de la Paz* hizo nada para realizar el proyecto.

El 15 de diciembre de 1792, Antonio Rosell Viciano, catedrático de matemáticas en Madrid, propuso un proyecto muy ambicioso en sus *Apuntamientos para establecimiento de Academia R.l de Ciencias en la Corte de Madrid*, con siete clases de disciplinas (Kaufmann 782-785). La primera clase implicará la teología y el derecho canónico, la segunda la jurisprudencia cívica, la tercera las matemáticas y la metafísica, la cuarta la medicina, la quirurgia, la botánica, la quinta la química, la física experimental, la historia natural, la sexta la historia y otras “Humanidades” (783) no especificadas, la séptima la lengua española. Las disciplinas las deben representar 184 académicos. Como la academia no solo abarca las ciencias mundanas, sino también las ciencias teológicas, tiene que estar subordinada no solo al rey, sino también al arzobispo de Toledo, como la mayor autoridad de la Iglesia.

Como no realizable se rechazó el proyecto *Ensayos de Reglamentos y ordenaciones para el gobierno y arreglo de la Real Academia de Ciencias de Madrid*,

presentado por el padre capuchino fray Francisco de Villalpando (1740-1797) a finales de 1795, quien lo hizo a ruego de Godoy (Gil Novales 20). Ya en 1782 Floridablanca había pedido a Villalpando elaborar un proyecto semejante, para el cual le había mandado el proyecto de academia de Luzán y los estatutos de varias academias europeas.

Aún al inicio del siglo XIX Gaspar Melchor de Jovellanos presentó un proyecto para una academia, en su plan *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública* del 16 de noviembre de 1809. Jovellanos propone el establecimiento de academias en las ciudades más importantes, ante todo en aquellas con universidades. Jovellanos quiere una división en cuatro clases, cada una representada en una academia: primero las “humanidades, ó buenas letras castellanas” incluso la historia nacional y la geografía, segundo “las humanidades latinas y griegas” incluso la historia general y la geografía, tercero todas las disciplinas de la “filosofía especulativa” (Jovellanos 1924, 275), cuarto todas las disciplinas de la filosofía práctica. Además, Jovellanos espera una utilidad militar de las “academias militares”. Fuera de las academias en las provincias deben trabajar dos “academias generales, una de literatura y otra de ciencias” en la Corte, para poder apoyar al gobierno. Para Jovellanos la separación entre humanidades y ciencias naturales ya era tan clara que no quiere unir las dos bajo un solo techo, pero deben ser separadas en dos instituciones autónomas. El optimismo de Jovellanos en lo que se refiere al progreso y de la reforma de España, era obviamente inquebrantable en este proyecto.

Conclusión

En muchos de los proyectos de academias que se hicieron a lo largo del siglo XVIII que nunca fueron realizados, destaca la idea de la fundación de una academia interdisciplinaria según el modelo de la Academia de Ciencias y Artes en Berlín. Con este concepto se hicieron la competencia algunos planes para el establecimiento de una academia nacional que debía representar exclusivamente las disciplinas de las ciencias naturales. La comparación de los proyectos de Luzán y de Iriarte muestra un cambio decisivo en la actitud hacia la relación entre las humanidades y las ciencias naturales. Luzán elabora el plan de una academia interdisciplinaria en la cual las disciplinas lingüístico-históricas tienen la preponderancia sobre las disciplinas de las ciencias naturales. Por el contrario, Iriarte hizo una clara separación entre humanidades y ciencias naturales y se vio obligado a justificar detalladamente por qué quería unir las en una sola institución, aduciendo la utilidad de las *Buenas Letras* para las *Ciencias*. Varios autores tuvieron la opinión de que la institucionalización

académica podría mejorar la calidad de las bellas artes. Así Francisco Mariano Nipo esbozó en 1769 el plan de una *Academia Real de Poesía* y Tomás de Iriarte propuso en 1779 la fundación de una academia de música.

OBRAS CITADAS

Aguilar Piñal, Francisco. "Las Academias." En *La época de los primeros Borbones*. T. 2. Ed. José María Jover Zamora. Madrid: Espasa-Calpe, 1985. 149-193.

Aguirre, Manuel de. *Cartas y Discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid (precedido de Sistema de Sociedades Patrióticas y de Seminarios o Casas de educación)*. Ed. Antonio Elorza. San Sebastián: Izarra, 1973.

Bédat, Claude. *L'Académie des Beaux-Arts de Madrid 1744-1808. Contribution à l'étude des influences stylistiques et de la mentalité artistique de l'Espagne du XVIII^e siècle*. Toulouse: Université de Toulouse-Le Mirail, 1973.

Cadalso, José de. *Cartas marruecas. Noches lúgubres*. Ed. Russell P. Sebold. Madrid: Cátedra, 2005.

Campomanes, Pedro Rodríguez, Conde de. "Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su foment." En *Revista de Trabajo* 24 (1968): 281-485.

Cotarelo y Mori, Emilio. *Iriarte y su época*. Madrid: Sucesores de Rivadeneira, 1897.

Domergue, Lucienne. "Dos reformadores del teatro: Nipo y Moratín." En *Coloquio internacional sobre Leandro Fernández de Moratín*. Abano Terme: Piován Editore, 1980. 93-106.

Feijoo y Montenegro, Fray Benito Jerónimo. "Sobre el adelantamiento de Ciencias, y Artes en España. Y apología de los Escritos del Autor". En *Cartas eruditas, y curiosas, en que, por mayor parte, se continúa el designio del Theatro Crítico Universal, impugnando, ó reduciendo a dudosas, varias opiniones communes*. T. 3. Madrid: Imprenta Real de la Gaceta, 1765. 412-455.

Ferrão, António. *A Academia das Ciências de Lisboa e o movimento filosófico, científico e económico da segunda metade do século XVIII. A fundação desse instituto e a primeira fase da sua existência*. Coimbra: Imprensa da Universidade, 1923.

Forner y Segarra, Juan Pablo. *Los Gramáticos. Historia chinesca*. Ed. José Jurado. Madrid: Espasa-Calpe, 1970.

Gil Novales, Alberto. "El concepto de Academia de Ciencias en el siglo XVIII español." En *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII* 7/8 (1980): 3-23.

Hammermeyer, Ludwig. "Akademiebewegung und Wissenschaftsorganisation. Formen, Tendenzen und Wandel in Europa während der zweiten Hälfte des 18. Jahrhunderts." En *Wissenschaftspolitik in Mittel- und Osteuropa. Wissenschaftliche Gesellschaften, Akademien und Hochschulen im 18. und beginnenden 19. Jahrhundert*. Ed. Erik Amburger, Michel Ciesla y László Sziklay. Essen: Hobbing, 1987. 1-84.

Hervás y Panduro, Lorenzo. *Historia de la vida del hombre*. T. 2 y 4. Madrid: Imprenta de Aznár, 1789.

Iriarte, Tomás de. "La música, Poema." En *Colección de obras en verso y prosa de D. Tomás de Yriarte*. T. 1. Madrid: Benito Cano, 1787. 137-298 y I-XLIV.

Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Obras publicadas e inéditas*. T. 1. Ed. Cándido Nocedal. Madrid: Atlas 1924.

_____. *Obras publicadas e inéditas*. T. 2. Ed. Cándido Nocedal. Madrid: Atlas 1926.

Kaufmann, Gisela. *Die Akademiebewegung in Spanien im 18. Jahrhundert*. T. 2. München: sin editorial, 1981.

Lanz de Casafonda, Manuel. *Diálogos de Chindulza (Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI)*. Ed. Francisco Aguilar Piñal. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1972.

Luzán, Ignacio de. *Memorias literarias de París. Actual estado, y methodo de sus estudios*. Madrid: Gabriel Ramírez, 1751.

_____. *La poética o Reglas de la poesía en general y de sus principales especies (Ediciones de 1737 y 1789)*. Con "Las memorias de la vida de don Ignacio de Luzán", escritas por su hijo. Ed. Isabel M. Cid de Sirgado. Madrid: Cátedra, 1974.

_____. *Obras raras y desconocidas*. T. 1. Ed. Guillermo Carnero. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1990.

Macanaz, Melchor de. "Auxilios para bien gobernar una Monarquía Católica." En *Semanario erudito*. Ed. Antonio Valladares de Sotomayor. T. 5. Madrid: Blas Román, 1787. 217-303.

Pensado, José Luis. *Fr. Martín Sarmiento, testigo de su siglo. Discurso pronunciado en la solemne apertura del Curso Académico 1972-1973*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1972.

Roca, Pedro. "Orígenes de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Historia científica del primer Gobierno de Fernando VI)." En *Homenaje á Menéndez y Pelayo en el año vigésimo de su profesorado. Estudios de erudición española*. T. 2. Madrid: Victoriano Suárez, 1899. 845-940.

Sarmiento, Fray Martín. "Continuación al discurso antecedente sobre el sistema de adornos del Nuevo Real Palacio de Madrid." En *Opúsculos gallegos sobre Bellas Artes de los siglos XVII y XVIII*. Ed. Francisco Javier Sánchez Cantón. Santiago de Compostela: Bibliófilos Gallegos, 1956. 155-250.

_____. "Discurso. Sobre el método que debia guardarse en la primera educacion de la juventud, para que sin tanto estudiar de memoria y à la letra tuviesen mayores adelantamientos." En *Semanario erudito*. Ed. Antonio Valladares de Sotomayor. T. 19. Madrid: Blas Román, 1789. 167-256.

_____. *Vida y viajes literarios. Número y calidad de los escritos del Rvdmo. P. M. Fray Martín Sarmiento*. Ed. Luis Viñas Cortegoso. Vigo: Ediciones Monterrey, 1952.

Sempere y Guarinos, Juan. *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III*. T. 1. Madrid: Imprenta Real, 1785. Reproducción Madrid: Gredos, 1969.

Uztáriz, Gerónimo de. *Theórica y práctica de comercio y de marina en diferentes discursos y calificados exemplares, que, con específicas providencias, se procuran adaptar a la Monarchía Española, para su prompta restauración, beneficio universal y mayor fortaleza contra los émulos de la Real Corona*. Madrid: Antonio Sanz, 1742.

Vargas y Ponce, Joseph de. "Elogio del rey don Alonso el Sabio, premiado por la Real Academia Española, en junta que celebró el día 15 de octubre de 1782." En *Memorias de la Academia Española* 1. 2 (1870): 373-433.